

DECRETO N° **2072** /

TEMUCO, 17 JUN 2022

VISTOS:

1.- La petición ingresada a la Dirección de Tránsito de fecha 07/06/2022 a través de la cual solicitan modificación de la composición de los integrantes en estacionamiento reservado de taxis básico.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 248/81, 468/90, 989/92, 1164/93, 1230/93, 1308/93, 1002/94, 1033/94, 1466/99, 2796/99, 1792/02, 1261/03, 1344/2005, 3759/07, 2340/08, 4576/12, 1983/15, 3970/15, 1825/21, 2447/21 que asignaron o modificaron espacios reservados para propietarios de taxis básicos.

3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.

4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar la composición de los integrantes del paradero de taxi básico ubicado en calle Pinto, entre Bilbao y Balmaceda, conforme a solicitud indicada en el Visto 1.

DECRETO:

1.- Autorízase la modificación a la composición de los integrantes de paradero de taxi básico que se detalla:

Paradero Taxi Básico Calle Pinto entre Bilbao y Balmaceda

Asignatario original	Nuevo asignatario	Rut
Segundo Juan Rudolf Catalán	Muzalem Alberto Saba Muhaded	██████████

2492585

2.- Déjese establecido que el nuevo integrante deberá cancelar los derechos municipales conforme a lo establecido en la Ordenanza local sobre la materia, y tendrá las mismas obligaciones y deberes que el asignatario original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

JCBP/JHV/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Paradero Taxi Pinto
- Oficina de partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**

